

## **2.27 El Congreso Mundial de Áreas Protegidas de Durban**

RECORDANDO la decisión del IV° Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas (el Congreso de Parques Nacionales), Caracas, Venezuela, 1992, de celebrar el V° Congreso en África;

AGRADECIENDO al gobierno sudafricano su generosa oferta de invitar a la celebración de dicha conferencia en Durban, Sudáfrica, en septiembre de 2003;

TOMANDO NOTA de la excelente labor ya realizada por la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP), en preparación del próximo Congreso de Parques Nacionales, denominado “V° Congreso Mundial de Parques – Beneficios sin fronteras”;

RECONOCIENDO el apoyo ya brindado a la UICN en la preparación del Congreso Mundial de Parques por el Servicio de Parques Nacionales de Sudáfrica, el Servicio Nacional de Fauna y Flora Silvestre de Nueva Gales del Sur, Australia, el Servicio de Parques Nacionales de los Estados Unidos y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial/ Banco Mundial;

OBSERVANDO la orientación de la Unión hacia la realización de progresos medibles en cada una de las siete Áreas Principales de Resultados que se describen en el Programa General de la UICN, incluyendo la protección de los ecosistemas;

OBSERVANDO ASIMISMO que el Congreso Mundial de Parques examinará la situación mundial de las áreas protegidas, estudiará los problemas principales que enfrentan y formulará orientaciones para el próximo decenio y períodos sucesivos; y

OBSERVANDO ADEMÁS que se estima que el Congreso Mundial de Parques reafirmará el papel fundamental de las áreas protegidas en el que hacer económico, social y ambiental de la humanidad en el siglo XXI, especialmente por lo que hace a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su segundo período de sesiones, Amman, Jordania, 4 a 11 de octubre del 2000:

1. ACUERDA que el Congreso Mundial de Parques debería ser un componente central de los programas de la Secretaría entre el 2° y el 3er Congreso Mundial de la Naturaleza;
2. PIDE a la Directora General que movilice a toda la Secretaría en apoyo al Congreso;
3. INVITA a todos los miembros de la familia de la UICN a participar activamente en el Congreso;
4. INSTA a los miembros de la UICN y a los donantes a que presten todo el posible apoyo financiero, técnico e intelectual a fin de garantizar el éxito del Congreso Mundial de Parques de Durban, particularmente a la Secretaría y a la CMAP para la preparación del evento, brindando asistencia a los participantes de países en desarrollo, y para la preparación y difusión de los resultados de la labor del Congreso.